



DECRETO N° 66/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 26 de Junio de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios N° 07/2020 dispuesto por Decreto N° 64/2020, con el objeto de adquirir combustible (Gas-Oil); para el parque automotor de la Municipalidad de Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que se han realizado las invitaciones de práctica y habiéndose dispuesto para el día 26 de Junio de 2020, a las 10:00 para la apertura de los sobres, se constató la presentación de dos (2) ofertas; correspondiendo a la firma Agro petrolera S.R.L, con domicilio en avda. Doctor Casillas N° 1010 de la Ciudad de Chajari, y Estación de Servicio YPF, Con domicilio en Calle Belgrano de la Ciudad de San José de Feliciano.-

Que resulta inconveniente adjudicar el concurso de Precios N° 07/2020, por superar el Monto Oficial pre establecido en el Decreto N° 64/2020 de llamado, por la suma de pesos Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Diez (\$465.310,00), declarando inconveniente la oferta y dando por finalizado el proceso.

Por todo lo expuesto

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA:


ARTICULO 1°)- APRUEBASE las actuaciones administrativas llevadas a cabo en el Concurso de Precios N° 07/2020 que ha tenido por objeto adjudicar la provisión de Gas-Oil.

ARTICULO 2°)- Declarar fracasado el procedimiento de las ofertas recibidas por las razones expresadas en considerandos.

ARTICULO 3°)- Realícense las comunicaciones y notificaciones de práctica a los efectos pertinentes.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


ADRIANA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES